

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0633

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL  
A PERSONA QUE INDICA

VISTOS:

TREHUACO,

02 OCT 2023

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/Económico N° 74 de fecha 21 de Septiembre del 2023 presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr. Gonzalo Alvial Chandía Trabajador Social.-

**DECRETO:**

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

Nº INFORME	NOMBRE	RUN	DIRECCIÓN	AYUDA SOCIAL
74	Eyleen Martinez Rivas	167-243-2	AMINTUAHUEN S/N	Solicita aporte económico de un 50% del monto total de \$298.230.- Por concepto de devolución de gastos de exámenes médicos equivalente a \$149.115.

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales.-



LCI/LCR/ MBS/ mbs

Distribución: Sec. Municipal, Transparencia, Archivo CCSP, Archivos Dpto.Social

